

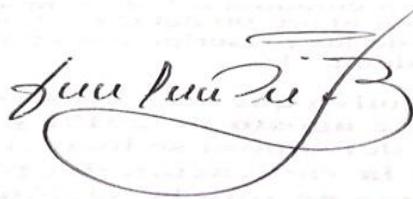
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Julio del dos mil veinte (2020).

El escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante agréguese al expediente para que obre de conformidad, en consecuencia, se pone en conocimiento de la Trabajadora Social del Juzgado las direcciones que informa el apoderado donde residen tanto demandante como demandada, para que pueda efectuar las visitas sociales ordenadas en el auto admisorio de la demanda.

Por otro lado, por secretaría remítase al apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico coliver8@hotmail.com copia escaneada del informe de visita social practicado por la empleada del juzgado.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ
JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº _____ De hoy _____ La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
